



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO**



*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**SEPTIMA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) TRANSITORIO  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS  
INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EN LAS IIEE DE LA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

**UGEL PISCO**  
**CAS N°009-2024**

**UGEL  
PISCO**

Ica  
Perú  
Pisco, JULIO 2024



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO**



*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**PROCESO CAS N009**

**SEPTIMA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EN LAS IIEE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL PISCO**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria:**

La Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una (01) plaza CAS correspondiente a la **implementación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas del Ministerio de Educación** en la Unidad de Gestión Educativa Local, conforme se detalla a continuación:

ORDEN	CODIGO DE PLAZA	CARGO	NIVEL EDUCATIVO	DISTRITO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
1	11CAS2411861	PERSONAL DE VIGILANCIA	SEDE UGEL PISCO	PISCO	UGEL PISCO

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o áreas solicitantes:**

Sede de la UGEL Pisco.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

El proceso de selección y contratación estará a cargo de la Comisión Evaluadora para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Unidad de Gestión Educativa de Pisco para el periodo 2024.

**4. Base Legal:**

- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, Artículo 48.1, que señala expresamente que, en los concursos públicos de méritos convocados por las entidades públicas, independientemente del régimen laboral, la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final.
- Ley N° 29607, Ley de Simplificación de la Certificación de los Antecedentes Penales en Beneficio de los Postulantes a un Empleo.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO**



*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

- f) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- g) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- h) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento General del Decreto Legislativo N° 1057
- i) Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- j) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- k) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N.º 075-2008- PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM.
- l) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR, que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprobaron los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- m) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR-PE, que establece reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el Régimen Especial de Contratación de Servicios.
- n) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR-PE, que estableció los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos de puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas, conforme a lo establecido en la Ley del Servicio Militar Obligatorio y su Reglamento.
- o) Resolución Ministerial N° 009-2024 –MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024”.
- p) Resolución Ministerial N° 060-2024 –MINEDU, que modifica los numerales 2, 3, y 5 y los Anexos 1 y 2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024". aprobada mediante Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU.
- q) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO:

### Personal de Vigilancia



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO**



*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**IDENTIFICACION DEL PUESTO**

Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa
Nombre del puesto:	Personal de Vigilancia
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de la Institución Educativa
Fuente de Financiamiento:	<input checked="" type="checkbox"/> RROO <input type="checkbox"/> RDR <input type="checkbox"/> Otros    Especificar: _____
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
Actividad:	5005629
Intervención:	Jornada Escolar Completa - JEC

**MISIÓN DEL PUESTO**

Cautelar la integridad de la infraestructura, equipos, materiales, espacios y ambientes, así como de la comunidad educativa.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

- Registrar y controlar el ingreso y salida de las personas, en la Sede Institucional de la UGEL Pisco.
- Verificar y registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliario, materiales y equipos de la institución.
- Elaborar reporte de las condiciones e incidentes ocurridos en la Sede Institucional, durante su turno de trabajo.
- Comunicar las incidencias correspondientes a su turno, a su Jefe inmediato.
- Realizar recorridos o rondas dentro de la Sede Institucional de forma periódica durante la jornada laboral, para fortalecer las estrategias de seguridad.
- Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto.

**COORDINACIONES PRINCIPALES**

**Coordinaciones Internas**

Unidades o áreas de la Institución

**Coordinaciones Externas**

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.



# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA

### UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO



*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

#### FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto				C) ¿Se requiere Colegiatura?		
<input type="checkbox"/> Primaria	Incompleta <input type="checkbox"/>	Completa <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado	No aplica		<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller			¿Requiere Habilitación Profesional?	
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Título/Licenciatura	No aplica		<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría			No aplica	
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado	No aplica		
			<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Titulado			No aplica
			<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado	No aplica		

#### CONOCIMIENTOS

##### A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimiento de planes de contingencia en situaciones de emergencia.  
 Conocimiento sobre acciones de seguridad.  
 Conocimientos sobre el funcionamiento de las IIEE JEC.

##### B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

*Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas*

De preferencia formación en medidas de seguridad y/o resguardo

##### C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	x			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	x			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)	x			
(Otros)	x			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				
Observaciones.-				



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO**



*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**EXPERIENCIA**

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

02 años.

Experiencia Especifica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

01 año en labores de seguridad y vigilancia.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: **(No aplica)**

Practicante Profesional   
  Auxiliar o Asistente   
  Analista   
  Especialista   
  Supervisor / Coordinador   
  Jefe de Área o Dpto.   
  Gerente o Director

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

**NACIONALIDAD**

¿Se requiere nacionalidad peruana?     SI     No

Anote el sustento: No aplica

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Orden, Control/Autocontrol, Análisis, Fuerza física.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE	PLAZA
Lugar de prestación del Servicio	Sede de la UGEL PISCO	
Duración del Contrato	<b>Inicio: 05 de agosto del 2024</b> <b>Termino: 31 de diciembre del 2024</b>	
Remuneración Mensual	S/. 1,264.19 P (Mil Doscientos Sesenta y cuatro con 19/100) soles Incluyen montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. <i>(*) La contraprestación mensual incluye el incremento remunerativo ascendente a S/ 64.19 y S/ 50.00, establecido en el Convenio Colectivo a nivel centralizado 2022-2023 y 2023-2024, suscrito entre la representación empleadora del Estado Peruano y</i>	PERSONAL DE VIGILANCIA



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO**



*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

	la representación sindical integrada por las confederaciones estatales, en el marco de la Ley N°31188 y sus Lineamientos.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>✓ No tener antecedentes policiales ni judiciales.</li> <li>✓ No tener sanción por falta administrativa vigente.</li> <li>✓ La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de su jefe inmediato superior.</li> <li>✓ No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.</li> </ul>

**III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA		RESPONSABLE
<b>ACCIONES PREPARATORIAS</b>				
		<b>Inicio</b>	<b>Término</b>	
01	Aprobación de la Convocatoria	10 de julio 2024	10 de julio 2024	Dirección de la UGEL Pisco
02	Registro de plazas en el Portal de Empleos TALENTO PERU de la Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR	11 de julio 2024	11 de julio 2024	UGEL
03	Publicación del proceso en el portal de empleos TALENTO PERU de la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR ( <a href="https://talentoperu.servir.gob.pe/">https://talentoperu.servir.gob.pe/</a> ) (10 días hábiles)	11 de julio 2024	24 de julio 2024	SERVIR
<b>CONVOCATORIA</b>				
04	Publicación de la convocatoria en el portal web de la UGEL PISCO, en un lugar visible de acceso público y/o redes sociales. (10 días hábiles).	11 de julio 2024	24 de julio 2024	UGEL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO**



*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

05	<p><b>Presentación de Expedientes en la oficina de Mesa de partes Presencial</b> (Av. San Martín N°1181 – Pisco Playa), con los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ficha de Datos Personales.</li> <li>✓ Ficha Curricular documentada.</li> <li>✓ Declaración Jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado</li> <li>✓ Declaración Jurada para solicitar Bonificación.</li> <li>✓ Autorización para recibir notificaciones por Correo Electrónico.</li> <li>✓ Declaración Jurada sobre autenticidad de información y documentación.</li> <li>✓ Declaración Jurada de elección de Sistema de Pensiones.</li> <li>✓ Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado por Violencia Familiar y/o Sexual.</li> <li>✓ Compromiso de promover el bienestar y la protección integral de las y los estudiantes.</li> <li>✓ Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho.</li> <li>✓ Formulario Único de Tramite – FUT</li> <li>✓ OJO: El postulante deberá presentar su expediente en los plazos establecidos, según horario de atención. No podrá ingresar y/o adjuntar ningún documento después de ingresado su petición de postulación.</li> </ul>	25 de julio 2024	25 de julio 2024	<p align="center">Oficina de Mesa de Partes</p> <p align="center">Horario: lunes a viernes De 08:00 am a 12:00 m Y de 02:00 pm a 04:15 pm</p>
<b>SELECCION</b>				
06	<p><b>EVALUACION Y PUBLICACIÓN DE APTOS Y NO APTOS</b></p> <p>Se realizará la evaluación de acuerdo a los requisitos señalados en los perfiles de cada puesto o cargo ofertado.</p>	26 de julio 2024	26 de julio 2024	Comité Evaluador
07	<p><b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b></p> <p>Se realizará de acuerdo a los Criterios y Factores de Evaluación establecidos en los perfiles de cada puesto o cargo ofertado</p>	30 de julio 2024	30 de julio 2024	Comité Evaluador



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO**



*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

08	<b>PRESENTACION DE RECLAMOS:</b> Desde las 08.00 am a 12.00 m  <b>ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS:</b> Desde las 02.00 pm a 04.00 pm	31 de julio 2024	31 de julio 2024	Oficina de Mesa de Partes Horario: De 08:00 am a 12:00 m
09	<b>PUBLICACION PRELIMINAR</b> De resultados en lugar visible de acceso público de la UGEL Pisco La calificación final será producto de la sumatoria del puntaje de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal (Nota aprobatoria mínima 70 puntos)	31 de julio 2024	31 de julio 2024	Imagen Institucional
10	<b>ENTREVISTA PERSONAL</b> De dominio de las competencias de acuerdo al cargo al que postula. Hora: se publicará un día antes en el portal web o redes sociales de la UGEL Pisco	01 de agosto 2024	01 de agosto 2024	Comité Evaluador
12	<b>PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES</b> Los resultados se publicarán en el portal web o redes sociales de la UGEL Pisco	02 de agosto 2024	02 de agosto 2024	Comité Evaluador
13	<b>ENTREGA DE CREDENCIALES</b> A los postulantes ganadores A través de los correos electrónicos designados y autorizado por los postulantes ganadores, se remitirá la credencial que los acredita como GANADORES de la plaza ofertada	05 de agosto 2024	05 de agosto 2024	Comité Evaluador
<b>SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b>				
14	<b>SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b> La oficina de Administración o la encargada de la suscripción de los contratos determinara las acciones necesarias para asegurar la suscripción de los contratos.	06 de agosto 2024	06 de agosto 2024	Sistema de Personal
15	<b>REGISTRO DE CONTRATO</b> En el sistema NEXUS y AIHRSP	06 de agosto 2024	08 de agosto 2024	Sistema de Personal
<b>INICIO DE LABORES</b>		<b>05 DE AGOSTO DEL 2024</b>		

**IV. ETAPA DE EVALUACION**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACION CURRICULAR</b>	<b>50%</b>	20	50
Formación Académica	15%	07	15
Experiencia General	10%	06	10
Experiencia Especifica	10%	02	10



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO**



*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Cursos o estudios de especialización	15%	05	15
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>50%</b>		<b>50</b>
Conocimiento para el puesto	50%		50
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos producto de la sumatoria de la evaluación curricular y la entrevista personal.

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el formato de **HOJA DE VIDA**, los documentos no informados en dicho formato, no serán tomados en cuenta.

**V. DOCUMENTOS A PRESENTAR**

**5.1 PRESENTACION DE DOCUMENTOS**

La presentación de la hoja de vida se realizará a través de la oficina de Mesa de Parte Presencial (Av. San Martín N°1181 - Pisco Playa), **debiendo los postulantes adjuntar la siguiente información:**

- ✓ Los postulantes al enviar su documentación deberán colocar en el ASUNTO, el proceso de contratación administrativa a la que se presenta y los datos personales completos, Ejemplo: CAS N° 008-2023 – UGEL PISCO.
- ✓ FUT: Independientemente de los datos personales de postulantes, se deberá especificar el **CÓDIGO DE PLAZA** a la cual se presenta, **consignar de manera obligatoria correo electrónico personal y número de celular.**
- ✓ DNI
- ✓ **Ficha Curricular debidamente documentado que sustenten los requisitos mínimos exigidos.**
- ✓ Anexos:
  - Declaración Jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado.
  - Declaración Jurada para solicitar Bonificación.
  - Autorización para recibir notificaciones por Correo Electrónico.
  - Declaración Jurada sobre autenticidad de información y documentación.
  - Declaración Jurada de elección de Sistema de Pensiones.
  - Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado por Violencia Familiar y/o Sexual.
  - Compromiso de promover el bienestar y la protección integral de las y los estudiantes.

Deberán presentarse, debidamente llenado con sus datos, foliado, firmado y con la huella digital del postulante.

- ✓ Bonificación por Discapacidad y/o Bonificación por ser Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá remitirse la documentación de sustente el otorgamiento de la bonificación.

Es responsabilidad del postulante consignar el **CODIGO DE PLAZA** a la cual postulará, quien no cumpla con lo antes señalado se tendrá como **NO PRESENTADO** al Proceso de Contratación y se le retirará del mismo.



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO**



*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

Los postulantes solo podrán presentarse a una plaza y concurso a la vez, de lo contrario quedarán **DESCALIFICADOS** en ambos procesos, **BAJO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL POSTULANTE.**

En caso de empate queda a disposición de la Comisión de Evaluación los criterios adoptarse para definir al postulante ganador

## 5.2 CONTENIDOS DEL EXPEDIENTE

Se presentará la hoja de vida y los documentos sustentatorios (copias legibles), foliados de inicio a fin e indicando el número total de folios. La propuesta que no cumpla con lo antes señalado se tendrá como **no presentada**. Los documentos no legibles no serán considerados.

El postulante es responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados, los formatos son únicos y deben estar ordenados según se especifica.

Una vez culminado el proceso los documentos quedan en archivo como evidencia, no proceden las solicitudes de devolución.

## 5.3 DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE:

- a) Declaración Jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado
- b) Declaración Jurada para solicitar Bonificación
- c) Autorización para recibir notificaciones por Correo Electrónico
- d) Declaración Jurada sobre autenticidad de información y documentación
- e) Declaración Jurada de elección de Sistema de Pensiones
- f) Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado por Violencia Familiar y/o Sexual
- g) Compromiso de promover el bienestar y la protección integral de las y los estudiantes
- h) Los postulantes que acrediten en su expediente con documento para la evaluación en experiencia laboral el haber cumplido labor efectiva y real en II.EE o entidades estatales deben acreditarse con: **Resoluciones Directorales, adjuntando las boletas de pago; Contratos de trabajo, adjuntar las boletas de pago (comprobante de pago, ordenes de servicio), independientemente de presentar la constancia de trabajo**
- i) Los postulantes que acrediten en su expediente con documento para la evaluación en experiencia laboral el haber cumplido labor efectiva y real en II.EE o entidades particulares deben acreditarse con: **Resoluciones y/o Contratos de trabajo, adjuntar las boletas de pago (comprobante de pago, ordenes de servicio), independientemente de presentar la constancia de trabajo.**



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO**



*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**VI. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO**

**6.1 DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**6.2 CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes casos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando se cancele la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

**NOTA:** El postulante ganador que renuncie a su plaza quedará impedido de volver a postular a convocatorias posteriores para el mismo cargo en el mismo ejercicio fiscal.

**VII. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**7.1 Evaluación Curricular:**

- a) **Sobre la entrega y recepción de los expedientes de los postulantes Ficha Curricular debidamente documentado que sustenten los requisitos mínimos exigidos.** (El Comité de Evaluación realizará la calificación acorde a los documentos presentados por el postulante. En caso la UGEL verifique con posterioridad a la suscripción de la firma del contrato, que algún postulante ha falsificado o alterado la documentación presentada procederá a remitir la documentación a la Oficina de Asesoría Jurídica y la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios a fin de que inicien las acciones legales en la vía administrativa y judicial que correspondan.)

**7.2. Entrevista personal**

- ✓ La entrevista personal a las y los postulantes que hayan pasado de modo satisfactorio las etapas previas de la evaluación, se realiza de manera presencial.
- ✓ La entrevista personal tiene una duración aproximada de 10 a 15 minutos y podrá realizarse de manera individual o grupal a criterio del Comité de Evaluación.

**VIII. CONSIDERACIONES FINALES**

- a) Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO**



*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

- b) El tiempo de experiencia general y específica (incluidas las prácticas profesionales), se contabilizarán a partir del egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual, el postulante deberá presentar la constancia de egresado, caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional presentado.
- c) Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo en una misma convocatoria.
- d) Cualquier otra situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por El Comité de Evaluación.



Pisco, julio del 2024